

08:15:36 AM
29/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO
Destino: DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN
Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL
Folios: 1 Reducido: 8160 Anexos: 1 PDF nohemly

130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN
Alcalde Municipal
Versalles (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2015 al Municipio de Versalles (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Versalles (V).
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE VERSALLES
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre de 2017
CDVC-SOFP - 313**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

MUNICIPIO DE VERSALLES 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada DIEGO FERNANDO MEJÍA MILLÁN

Auditores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i>	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i>	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i>	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i>	12

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
DIEGO FERNANDO MEJÍA MILLÁN
Alcalde municipal
Versalles Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Versalles**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Versalles**, arrojó una calificación de **83,8 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor, fencimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fencimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE VERSALLES			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	83,8	1	83,8
Calificación total		1,00	83,8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **83.8 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE VERSALLES			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,8	1,00	83,8
Calificación total		1,00	83,8
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1 .

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Versalles, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 464

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **83.8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE VERSALLES			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	83,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de Versalles presentó el Plan de Desarrollo denominado “Con un Versalles incluyente ganamos todos”, así:

TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE VERSALLES		
Código	Nombre	Ponderación
1	DIMENSIÓN SOCIAL	40

2	EJE DESARROLLO AMBIENTAL	15
3	EJE DE DESARROLLO ECONOMICO	25
4	EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	20
Fuente:RCL		

Presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos con su respectiva ponderación, terminando en subprogramas, con metas de resultado y los correspondientes indicadores. La meta de resultado (3.1.1.1 - incremento) “Atender al 10% de pequeños y medianos productores en modelos y alianzas productivas”. La línea de base igual a cero no es real porque la atención a los pequeños y medianos productores no se inicia con este plan, se deben cuantificar las metas en términos de productores atendidos, el resultado presentado no es confiable.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). Siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no en su valor inicial.

No se observa formulacion de proyectos de inversión en la vigencia 2015, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, no se presentaron proyectos, correspondientes a la vigencia 2015, así mismo, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalizacion” de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 en cuantía de \$1.223,512 millones, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual 71 contratos que suman \$ 973.062.160 pesos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$7.680 millones, recaudó el 95.55% de los ingresos corrientes presupuestados y el 84.16% de los recursos de capital.

El 99.15% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 0.85% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 87.80% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 11.06%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 99.31 %, en el servicio de la deuda pública un 100% y los gastos de Inversión el 94.36 %.

Del total de gastos de \$7.934 millones, se destinaron 82.84% a funcionamiento, 1.29% al servicio de la deuda y un 15.86% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 70.03% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 54.16% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 15.86%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$7.934 millones, superior a los \$7.680 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Versalles para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 82 contratos que ascendieron a \$2.564 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 2 por \$42 millones el 2% contratación directa 49 por \$737 millones el 29%, licitación pública 5 por \$1.528 millones el 60%, mínima cuantía 25 por \$219 millones el 9 %, selección abreviada 1 por \$36 millones el 1%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

MUNICIPIO DE VERSALLES VIGENCIA -2015			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%
Concurso de méritos	2	\$ 42.299.212	2%
Contratación directa	49	\$ 737.696.885	29%
Licitación pública	5	\$ 1.528.430.475	60%
Mínima cuantía	25	\$ 219.806.048	9%
Selección abreviada	1	\$ 36.030.015	1%
Total	82	\$ 2.564.262.635	100%

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Interventoría, contrato interadministrativo, convenio interadministrativo,

prestación de servicios, prestación de servicios profesionales, obra pública y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de licitación. La entidad reporto contratos sin el valor a ejecutar.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$113 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 1.229 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$19.241 millones, con un crecimiento de 6% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$18.219 millones, los activos no corrientes con \$16.883 millones, constituyen el 88% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 10% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$18.219 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$6.430 millones, decreciendo en 1% con referencia a la vigencia anterior \$6.498 millones, los no corrientes con \$ 5.858 millones, constituyen el 91% del total de los pasivos de la vigencia, creciendo en el 1% con respecto al 2014, que se situaron en \$5.894 millones.

En 2015 el patrimonio fue de \$ 12.811 millones, decreciendo en el 9% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$11.721 millones, la hacienda pública con \$11.714 millones, corresponde al 91% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$1.096 millones, creciendo en 694% con relación al 2014, el cual fue de \$-184 millones.